

INFORMACIÓN ÚTIL PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

INTRODUCCIÓN.

Los proyectos y operaciones subvencionables a través de LEADER, deben estar en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL) del Arco Noreste de la Vega de Granada, de manera que deben cumplir con los objetivos y potencialidades del territorio, así como con las necesidades detectadas, identificadas en el diagnóstico participativo presentado. Toda la información que se expone a continuación se encuentra en la EDLL de Alfanevada, pero se ha elaborado este documento para facilitar su identificación por parte de las personas y entidades solicitantes.

Así, la información contenida a continuación servirá por un lado para poder valorar algunos de los criterios de Selección, y por otro lado, para poder rellenar parte de la información contenida en la Memoria descriptiva de la operación.

1. Información útil para verificar el cumplimiento del Criterio de selección AT.3 "Población del núcleo donde se ejecutará la acción".

Para la verificación de este criterio de selección se tienen en cuenta los datos referidos al Censo 2024, según se establece en la normativa de aplicación de estas ayudas. A continuación se señalan los datos oficiales:

POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

		2024	
		Ambos sexos	
		Total	
Cumple AT.3.1 (6 puntos)	18070 Dúdar	376	1794
	18037 Calicasas	665	
	18168 Quéntar	949	
	18024 Beas de Granada	1.010	
	18189 Víznar	996	
	18144 Nívar	1.069	
	18157 Pinos Genil	1.643	
Cumple AT.3.2 (5 puntos)	18099 Huétor de Santillán	1.944	
	18050 Cogollos de la Vega	2.097	
	18068 Dílar	2.322	
No cumple AT.3 (0 puntos)	18095 Güevéjar	2.693	
	18094 Güéjar Sierra	2.944	
	18011 Alfacar	5.813	
	18134 Monachil	8.591	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La mediana de población de los municipios del Arco Noreste de la Vega de Granada es de 1794 habitantes.

2. Información útil para verificar el cumplimiento del Criterio de selección CO1 "Resolución de las necesidades prioritizadas de la EDLL".

**NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
LEADER DE ALFANEVADA**

<p>NPL1. Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.</p>
<p>NPL2. Mejorar la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectónico, etnográfico e inmaterial)</p>
<p>NPL3. Eliminación de la brecha digital en la administración para mejorar su presencialidad en el territorio, facilitando la realización de trámites administrativos y evitar con ello el desplazamiento de la ciudadanía a las sedes.</p>
<p>NPL4. Potenciar el valor añadido a la calidad de la producción agroganadera.</p>
<p>NPL5. Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio.</p>
<p>NPL6. Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.</p>
<p>NPL7. Potenciar la promoción de recursos turísticos y productos agroganaderos locales.</p>
<p>NPL8. Dotar de herramientas y reforzar la motivación para el emprendimiento y el autoempleo, especialmente entre jóvenes.</p>
<p>NPL9. Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre empresariado y administraciones para dar impulso a la economía.</p>
<p>NPL10. Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.</p>
<p>NPL11. Transformar la cultura empresarial, fomentando el emprendimiento entre las mujeres y un cambio de valores empresariales hacia la equidad.</p>
<p>NPL12. Favorecer la adaptación del servicio de las administraciones a la vida social y laboral de la ciudadanía (horarios, distancia, etc.).</p>
<p>NPL13. Fomento e impulso de la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de medios, herramientas y servicios basados en las nuevas tecnologías o en pequeñas infraestructuras.</p>
<p>NPL14. Ampliar la dotación de suelo industrial.</p>
<p>NPL15. Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística.</p>
<p>NPL16. Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.</p>

NPL17. Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.
NPL18. Favorecer la inserción laboral de jóvenes, apoyando las iniciativas empresariales de jóvenes y/o que generen empleo juvenil.
NPL19. Fomentar el establecimiento de líneas de comercialización directa para productos agroganaderos.
NPL20. Contribuir a la construcción de una identidad grupal y comarcal que favorezca la articulación del territorio.
NPL21. Reforzar la concienciación social en materia de recogida selectiva de residuos, gestión del agua y ahorro energético.
NPL22. Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal
NPL23. Favorecer la movilización ciudadana, fomentar el asociacionismo y posibilitar la construcción de liderazgos positivos.
NPL24. Promover en el territorio los recursos, servicios e infraestructuras de información y atención a mujeres.
NPL25. Sensibilizar en género e igualdad de oportunidades a la población en general, haciendo especial incidencia en el personal político y técnico.
NPL26. Transformar los espacios de decisión, garantizando la presencia equilibrada de hombres y mujeres y mecanismos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género.
NPL27. Generar las condiciones que permitan la implicación de los y las jóvenes en la comarca, fomentando su participación y protagonismo.

3. Información útil para verificar el Criterio de selección IN.1 “Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda”.

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES	
TEMÁTICAS ABORDADAS CONSIDERADAS INNOVADORAS	
1. Operaciones destinadas a la accesibilidad universal.	
Justificación	En la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, tal y como se desprende el diagnóstico cualitativo, existen déficits patentes en la existencia y adaptación de los recursos (infraestructuras, herramientas...) para aquellas personas que, por diversos motivos funcionales o de movilidad, circunstancia que limita la calidad de vida de estas personas y su integración plena a nivel socio-laboral.

	<p>Estos problemas de accesibilidad son extensibles a las herramientas digitales existentes, públicas o privadas, y que van dirigidas desde la promoción de elementos singulares del territorio, productos específicos, servicios...como a la articulación de los propios servicios públicos municipales.</p> <p>Estas carencias motivan a trabajar en la mejora y apuesta por inversiones y servicios que incluyan aspectos de accesibilidad universal en infraestructuras, equipamientos, servicios públicos y privados a través de inversiones materiales e inmateriales (programas, web...) así como publicaciones y sensibilización.</p> <p>Potencialidades: P5, P6, P11, P12, P13.</p>
ASPECTOS INTEGRADOS CONSIDERADOS INNOVADORES	
1. Operaciones que integren actuaciones dirigidas a la accesibilidad universal.	
Justificación	Se considera de aplicación la justificación anterior para la consideración de este aspecto como innovador.
2. Operaciones destinadas o que integren mecanismos dirigidos a la adaptación y mitigación del cambio climático.	
Justificación	<p>Son patentes los efectos derivados del cambio climático sobre la temperatura, la estacionalidad climatológica y de las lluvias, etc. Estos cambios motivan el desarrollo de iniciativas que vayan dirigidas a procesos de adaptación y mitigación, no sólo desde un punto de vista de la mejora de la eficiencia de los equipamientos o fungibles, sino también desde la perspectiva de la sostenibilidad, la disminución del consumo de energías ligadas al uso de combustibles fósiles y la autosuficiencia energética.</p> <p>La disminución de la dependencia a estos combustibles fósiles, genera efectos positivos con efecto multiplicador en diversos ámbitos como la contaminación ambiental, la salud, etc. Además, el precio de la electricidad se ha incrementado notablemente en estos años, generándose circunstancias de injusticia energética que afecta de manera directa a las pequeñas empresas o sectores productivos energéticamente dependientes, además de las personas más vulnerables, como es el caso de aquellas en riesgo de exclusión social, personas con rentas bajas o con pensiones no contributivas, y personas mayores (fundamentalmente mujeres).</p> <p>Esta circunstancia tiene un elevado impacto de manera transversal en la economía rural, sin olvidarnos de la presión que ejerce en los presupuestos municipales, comprometiendo la realización de otras actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de las personas por las limitaciones presupuestarias que origina.</p> <p>Por todo lo anterior se considera innovador la realización de <u>acciones dirigidas a la adaptación y mitigación del cambio climático a través de inversiones, equipamientos, herramientas y otras acciones que vengán a mejorar la situación del territorio y que promuevan la autonomía energética y la justicia energética.</u></p> <p>Potencialidades: P2, P3, P9, P13.</p>
3. Operaciones que destinadas a la diversificación de la oferta en el sector relacionado con el turismo basada en productos innovadores en destino.	

Justificación	<p>El turismo es potencialmente un sector económico a desarrollar para la generación de riqueza económica y sociolaboral en la comarca. Tras la COVID19 la demanda por un turismo rural diferenciado y especializado se ha incrementado, motivando la generación de procesos de adaptación e innovación del concepto tradicional de turismo existente.</p> <p>El proceso de digitalización mundial existente dota a la ciudadanía de herramientas que les permite ver, comparar, valorar, etc. todos los aspectos ligados al turismo, ofreciendo multitud de posibilidades para la visibilización y diferenciación de los atractivos locales, siendo un aspecto catalizador para la definición o maduración de sectores turísticos específicos, como el <u>turismo accesible, turismo familiar, agroturismo, ecoturismo, turismo patrimonial y turismo deportivo</u>.</p> <p>Por todo lo anterior se considera innovador este proceso de diferenciación, sectorización y especialización del turismo, todo ello mediante el apoyo a inversiones, servicios, herramientas y publicaciones que vengán a crear, aumentar y reforzar la oferta y el destino.</p> <p>Potencialidades: P5, P6, P8, P9, P10.</p>
4. Operaciones ligadas al ámbito público dirigidas a grupos poblacionales con necesidades específicas (mujeres, jóvenes, personas con necesidades especiales, familias)	
Justificación	<p>Las limitaciones propias de las zonas rurales (laborales, culturales, de ocio, problemas de conciliación, desigualdades de oportunidades, etc), aquellas derivadas de déficit presupuestarios a nivel municipal, y las que se desprenden de las bajas rentas en la población, se traducen en grandes necesidades a atender y que incidan en aspectos positivos en la juventud y las mujeres, dotándolos de herramientas que mitiguen esas desigualdades, y favorezcan su integración socio-laboral.</p> <p>Es por ello que se considera innovador la realización de <u>herramientas de apoyo a estos grupos poblacionales específicos (aplicaciones, servicios de atención personalizada, etc) además de inversiones privadas creadoras de empleo que vengán a mejorar los servicios a la ciudadanía (centros infantiles, ludotecas rurales, unidades de estancia diurna, servicios de salud y otros equipamientos para grupos específicos)</u>, en definitiva, que vengán a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan los pueblos de la ZRL.</p> <p>Potencialidades: P1, P4, P5, P6, P11, P12, P13.</p>
5. Operaciones destinadas a la mejora de la calidad de productos locales a través de innovación en la comercialización y en la diversificación de productos agroalimentarios del territorio que les permitan un mejor posicionamiento en el mercado y una mejora de la calidad.	
Justificación	<p>El sector agrario y agroalimentario es uno de los sectores presentes en el territorio. Para poder aprovechar esta potencialidad existente, dada la creciente competitividad existente en este sector, intensificada por la gran visibilidad de la oferta que ofrecen las TIC y la venta online, se hace necesario trabajar para poner en valor su diferenciación y calidad, así como para modernizar y digitalizar su comercialización a través de la mejora de su visibilización. Existen variedades locales de vegetales que tienen aún mucho recorrido y pueden ser alternativas para la diversificación de las pymes presentes en la comarca.</p> <p>Es por ello que se consideran innovadoras todas las operaciones que integren <u>aspectos dirigidos a la mejora del posicionamiento en el mercado de los productos locales, su diferenciación y calidad, y diversificación de productos</u>.</p>

	Potencialidades: P4, P6, P7, P12.
--	-----------------------------------

Información útil para rellenar diversos apartados de la Memoria descriptiva del proyecto.

LISTADO DE POTENCIALIDADES DETECTADAS
P1. Alto nivel de apego e identidad por parte de la población rural hacia el patrimonio rural y natural, lo que potencia su disposición para las labores de conservación y puesta en valor.
P2. La disponibilidad y calidad de los recursos naturales endógenos (agua, fuentes de energía renovables, variedades vegetales autóctonas)
P3. Calidad medioambiental del entorno alta, promovido por la buena conservación de sus espacios naturales y por un nivel de sensibilización por parte de la población adecuada.
P4. La población presenta una fuerte identidad a nivel local, y consideran su territorio lugares ideales para vivir por la calidad de vida que ofrece.
P5. Una alta capacidad emprendedora entre la población de mujeres unida a una, cada vez mayor, preparación y cualificación y a una respuesta proactiva a los procesos participativos.
P6. Segmento amplio de población joven con una buena preparación técnica, unido a la existencia de nichos de empleo sin explotación en el territorio.
P7. Una industria agroalimentaria bien asentada en el territorio, en la que hay cabida para buscar nuevas fórmulas de diversificación y comercialización.
P8. Presencia en el territorio de abundantes recursos con potencial turístico, como es el caso de su patrimonio natural (con una alta presencia de espacios naturales protegidos) y su patrimonio histórico y cultural.
P9. Valores naturales y ecológicos del territorio: Figuras de protección ambiental, recursos paisajísticos y geológicos.
P10. Excelente comunicación de la comarca con los territorios externos, potenciada por la presencia de la A-92 y Ronda Sur.
P11. El conjunto de profesionales y recursos humanos, a todos los niveles socioeconómicos, que ayudan a paliar las deficiencias en equipamientos y servicios.
P12. Tecnologías de la Información y Comunicación.
P13. Buena disposición de las Administraciones locales en buscar nuevas fórmulas en las políticas de intervención ciudadana, especialmente las referidas a juventud, mujer, y colectivos desfavorecidos, además de contar con experiencia en la ejecución de programas de esta tipología.

6

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OG1. Mejora de la competitividad del sector agroalimentario de la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, valorizando los productos locales y convirtiendo el medio rural en un espacio de crecimiento sostenible y de lucha contra el cambio climático, favoreciendo la innovación y promoviendo el empleo y la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión

OE1.1. Modernización y mejora de la competitividad del sector agroalimentario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

(Tipología de operaciones 1.9)

OE1.2. Modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización, promoviendo el empleo juvenil y femenino, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (Tipología de operaciones 1.11)

OG2. Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en el desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal.

OE2.1. Diversificación de la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente las actividades innovadoras, el uso de las TIC y las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (Tipología de operaciones 2.7)

OE2.2. Apoyar a la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales. (Tipología de operaciones 2.6)

OG3. Apoyar al desarrollo rural de la Comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio singular, y mejorando la calidad de vida y bienestar de la población mediante herramientas, infraestructuras y equipamientos y servicios.

OE3.1. Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal (Tipología de operaciones 3.3 y 3.5)

OE3.2. Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, propiciando la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos. (Tipología de operaciones 3.3 y 3.6)